

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1666



Fecha de ingreso:03-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-06-2024

Folio:2024-1666
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANTONIO ARAGON GARCIA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-267-011-00012-00-0000
Propietario: JOSE ANTONIO ARAGON GARCIA
Domicilio: CALL ABRAHAM GONZALEZ L10 M186 FR-III COLONIA VETERANOS DE LA REVOLUCION

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
6 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	58.73	0.00	2.35	VOLADOS	1,326.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	58.73	0.00	2.35		132.63
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	58.73	0.00	2.35		132.63
1902018	INGENIEROS	1	58.73	0.00	2.35		132.63
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	58.73	0.00	2.35		132.63
TOTALES			176.19	0.00	7.05		\$ 1,724.18

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERAN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ENTREGAR A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1592 JOAN RENEZARATE MARTINEZ - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIDO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-06-2024 11:51:57

Dirección: null

Usuario:

302c0214752ddf0034f76726384558ea7d8bbbed8edbf568702141dd097ddd0d75df69518af2d1019d2a3c94634e